



Secretaría Municipal

SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N°89. MARTES 31 ENERO 2023

En Lebu, a 31 de Enero de 2023, siendo las 15:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 89 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Aprobación Acta Anterior 85 y 86
- 2. Informe de Comisiones del Concejo
- 3. Informe del Presidente del Concejo
- 4. Lectura de Correspondencia recibida
- 5. Audiencia a jefe de Finanzas (S) del Das Sra. Claudia Cárcamo
- 6. Definición de cupos a otorgar en las becas en efectivo
- 7. Situación de interrupción de servicio de avión a Isla Mocha
- 8. Proposición de Mod. Presupuestaria Municipal N° 7 y 8 y N° 1, 2 Daem.
- 9. Puntos Varios.

En aprobaciones de las actas anteriores, se aprueban las actas 85 y 86 sin observaciones.

En Informe de Comisiones del Concejo:

Comisión Social:

Se Informa que se ha trabajado en la redacción del reglamento de Subvenciones Junto con la Directora de Unidad de Control Sra. Scheissla Moraga, Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa y Asesor Jurídico Sr. Aldo Molina se trabajó en mejoras del Reglamento de Subvenciones, el cual fue revisado en su totalidad, quedando algunos temas por trabajar como son: Calendario de fechas de captación sobre reglamento y proceso de solicitud de subvenciones, además de los criterios de evaluación. Estos se verán las primeras semanas de febrero, para posteriormente ser presentado al H. Concejo Municipal para su revisión.

Comisión de Medio Ambiente:

Se informa que se tuvo una reunión y una visita a la captación de agua en Ranco el Rosal. Se expone que los camiones Aljibes reparten solo 50lt por personas diaria, para las regiones calificadas de Emergencia son 100, pero nosotros solo 50, las regiones de emergencia son la Quinta y la novena.

Se vio el caso de Ranco el Rosal, se indica que falta un sistema de potabilización de agua.

Se informa que en esta región se está gastando 13,000 millones de pesos, de lo cual el 40% se gasta en la provincia de Arauco.

El Alcalde expone que el APR de Ranco El Rosal es un APR informal y tiene problemas de captación.

Menciona que recientemente se aprobó financiamiento de 3 camiones aljibes y ordenará a la Secplac que compre rápido esos camiones porque se necesitan que operen luego.

El Concejal Felipe Peña expone que uno de los problemas de los APR es la cuenta del gasto de emergencia eléctrica.

Posteriormente se da comienzo a la lectura de correspondencia recibida del concejo:

Carta Radio Kapital FM donde plantean que en nuestra comuna los de Lebu, existen medios radiales y/o portales, quienes se han adaptado a las nuevas tecnología de difusión como redes sociales, medios digitales con un amplio alcances que hoy permiten dar mayor cobertura.

La inquietud de ellos como radio Kapital se presenta cada vez que se desarrollan las actividades de verano en nuestra comuna de lebu, done la gran mayoría de los medios nombrados brindan cobertura totalmente gratuita a las actividades que se desarrollan y se promocionan.

Nuestra inquietud es, el descuido y poca importancia que se da a los medios locales por parte de la Organización Municipal de las Actividades, donde no se considera un lugar adoptado para la recepción de la prensa con la mínimas condiciones que permitan la carga de los equipos que se utilizan, sean cámaras, estabilizadores, micrófonos, equipos móviles etc., lugar que permita además, poder capear la espera de los artistas para las respectivas entrevistas de bastage o tomarse un café cuando las noches están o se extienden los eventos.

Finalmente, exponen al Concejo Municipal, solo esperamos una mínima atención que permita a nuestros colaboradores y colegas del rubro sentir que valoran el trabajo que realizan representando a sus medios, donde el municipio le dé el valor a la prensa local que merece, por la cobertura que esta desarrolla cada año, en cada actividad de forma totalmente gratuita, la cual realizamos con el fin de ser un aporte y potenciar a través de la difusión la promoción de las actividades que se desarrollan en nuestra comuna.

El Concejal Carlos Gonzálezexpone que concuerda en que se tiene un festival que puede cubrir la prensa. Pero no se acepta que venga con faltas de ortografías.

El Jefe de Gabinete Señala que este año algo se realizó en este sentido.

➤ De la Asociación de Futbol Amateur, donde solicitan subvención para cancelar indumentaria deportiva para las tres selecciones como 1era infantil serie honor y serie súper sénior para representar a Lebuya sea en campeonatos regionales y nacionales. Estos tres equipos de indumentarias suman un valor \$ 1.489.001.-

Se acuerda comunicar a la Asociación de Futbol Amateur, que se aprobaría la subvención del saldo del año pasado siempre realice la solicitud. Lo de este año está mal solicitado.

Se suspende la lectura de correspondencia y se hace ingresar a la sala a la Jefa de Finanzas Subrogante del DAS Sra. Claudia Cárcamo.

A quien se le pregunta por la última modificación Presupuestaria del año pasado y cómo va el funcionamiento del DAS.

En Informe del Presidente:

Informa que el 10 de enero junto a la emisión de un Dictamen de la Contraloría, respecto a los contratos a Honorarios que deben pasar a Contrata, que son los del 21.03, en Lebu pasarán todos los que tengan más de 10 años y estos son 20 personas, los requisitos son los que coloca la Ley, esto es que cumpla los requisitos de estudio del escalafón al cual accede la ley permite hacer esto entre los años 2023 y 2026.

Carta de la Agrupación de Trabajadores Honorarios Municipales donde informan que, nuestra Agrupación, hemos vistos con bastante entusiasmo y animo de superación que varios de nuestros integrantes, tanto socios como sus hijos están cursando estudios superiores lo que claramente repercuten en optimizar y profesionalizar los procesos de trabajo que desempeñan en el desarrollo de sus funciones.

Luego de analizar en detalles la situación antes expuesta de nuestros socios y sus familias, acudimos s este Honorable Concejo Municipal en pleno, para solicitar de su ayuda, pues como se menciono existe ese nivel de surgir y superación que nopodemos dejar de incentivar, solicitamos por su intermedio nos pueda gestionar 5 becas municipales para los antes mencionados, las que sin duda serán de gran ayuda considerando el costo de la vida y lo difícil que es poder estudiar hoy en día. Se acuerda aprobar los 5 cupos solicitados.

➤ Carta del Conjunto Folclórico Denu- Kuyul, donde saludan cordialmente y solicitan el apoyo por demanda de un nuevo espacio físico para desarrollar nuestra actividades como agrupación Folklórica, tratándose ésta vez de la ex sede del Club de Diabéticos, el cual se encuentra desocupado actualmente, situación propicia para solicitar vuestro apoyo y poder contar con el espacio que tanto necesitamos, apoyo, voluntad y decisión que depende de todos y cada uno de ustedes.

La Concejala Edith Soto, expone que ya varios concejos se ha escuchado esto, yella consultó al Administrador que sucede con la Sede del Club de Diabéticos.

El Concejal Carlos González Arcos informa que acaba de conversar con el encargado del programa cardiovascular quien dijo que ellos están redactando una carta para informar que el Club de diabéticos ya no está funcionando.-

Carta de Gastón Henríquez Poblete, donde señala con el motivo de dar conocer qué día viernes 06 de enero fuimos visitados por personal de departamento de Obras siendo notificados por la preocupación de algunos vecinos por la construcción que está el esquina de calle Miraflores con Latorre, la cual posee algo similar a un subterráneo, se nos dijo que este espacio es una "guarida para personas". El perímetro al momento de la visita ya estaba cerrado.

Solicitamos a ustedes igualmente poder fiscalizar con más frecuencia dicha esquina entre las calles antes mencionadas, la que tiene por años total abandono, sobre todo por calle Latorre, vereda insalubre que por su muro de contención que tiene una altura considerable, la hace un escondite para cualquier persona que quiera ocuparla como baño, basurero, sitio ideal para las personas que consumen alcohol, personas que se drogan, actividad que nos constan ya que hemos encontrado un sinfín de botellas alcohólicas, y nuestros hijos han encontrados papelillos de pasta base la preocupación de que niños encuentren estas drogas así como si nada en una calle tan céntrica, es un punto muy importante.

La Concejala Edith Soto, expresa que ella hizo esta presentación y se canalizó a través del departamento de Obras.

- El Concejal Yorsi González, señala que sería conveniente instalar una cámara de vigilancia en ese lugar.
- ➤ Carta de la Escuela de Fútbol Municipal Femenina Constanza Serra Guillen, donde expone y solicitan lo siguiente: subvención municipal año 2022, que se nos otorgó como escuela de Futbol Femenina, un monto de 1.700.000.- de ella se nos entrego \$ 1.200.000, quedando pendiente hasta ahora la segunda cuota corresponde al valor de \$ 500.000, por lo tanto, solicitamos que se entregue el saldo pendiente con cargo al presupuesto al año 2023.-

El Concejo acuerda aprobar que se otorgue los \$500.000, con cargo al presupuesto del año 2023, a la escuela de Futbol Femenina Constanza Serra Guillen.-

➤ Carta de la Escuela de Futbol Ciudad del Viento" donde exponen que respecto a la subvención Municipal año 2022. Que se nos otorgo 3.500.000, de ella se nos otorgo 2.500.000, quedando pendiente \$ 1.000.000.- con respecto a esto, es que solicitamos que se nos pueda entregar de este saldo, con cargo al presupuesto al año 2023.-

El concejo acuerda aprobar que se otorgue a la Escuela de Fútbol Ciudad del Viento, el saldo de \$ 1.000.000., con cargo al presupuesto al año 2023.-

Carta de la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pecadoras Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, donde solicitan una audiencia de manera urgente para que nos escuche este Concejo ya que se nos ha hablado en varios sesiones de nuestra organización y queremos que se hable con nosotros de los temas que nos involucran.

El Concejo acuerda otorgar la audiencia para la primera semana de marzo, y que traigan las respuesta de los oficios que se les han envidos.

Memorándum N° 05 del Administrador de Programas de Empleos Sr. Manuel Yáñez Maldonado Prevencionista de Riesgos, donde presentan la respuesta al requerimiento de solicitud de trabajo de áreas verdes en sector de Lebu Norte, para desmalezado de la denominada "zona cero". Por lo mencionado anteriormente, se le hace entrega de un informe, el cual detalla las causas del porque no se puede realizar el trabajo, por parte del prevencionista de riego de la ADM.

Se acuerda enviar este informe del Administrador de Programas de Empleos Sr. Manuel Yáñez Maldonado Prevencionista de Riesgos, donde presentan la respuesta al requerimiento de solicitud de trabajo de áreas verdes en sector de Lebu Norte, para desmalezado de la denominada "zona cero". Al Departamento de Servicios Generales.

Oficio Int. N° 02 del Director Jurídico Aldo I. Molina, donde informa respecto si corresponde la solicitud de la Directora de R.R. H. H., respecto a la aprobación de las áreas de los contratos a Honorarios para el año 2023:

Sobre lo consultado, esta Unidad es de la opinión que lo solicitado por la Directora de Recursos Humanos, a la época de la consulta 21 de diciembre de 2022, no se ajustó a derecho, pues desatiende lo contenido en el dictamen N° E173171 del 10 de enero del 2022, que efectuó una reinterpretación en esta materia, señalando, en su apartado II.2 que... el artículo 4° de la Ley N° 18.883 solo faculta la contratación a honorarios de servidores que se desempeñen en

los gabinetes, de asesores externos, par situaciones puntuales debidamente justificadas o no reiteradas en el tiempo y para ciertos casos particulares como aquellos mencionados en la letra d) de ese documento. De modo tal, quienes se encontraren contratados a honorarios para desempeñar funciones distintas a las del apartado II.2 del mencionado dictamen no podrían volver a ser contratados a honorarios para esas mismas labores durante el año 2023, disponiéndose que deberán quedar sometidos al régimen jurídico previsto por el legislador para los funcionarios a contrata o a la figura análoga a ella que se contemple en el pertinente estatuto.

Con fecha 10 de enero 2023, la Contraloría General de la República, División Jurídica, mediante el dictamen N° E296951/2023, nos entrega una potente herramienta que aclara, en el ámbito municipal, los efectos del dictamen N°E173171 del 10 de enero de 2022, lo anterior en armonías a las normas de la Ley N° 21.526, sobre reajuste de remuneraciones del sector Público, para las Contrataciones a honorarios para el 2023 al 2026. Por lo que, a la fecha de este nuevo dictamen, lo requerido por la directora de Recursos Humanos si se ajusta a derecho, en cuanto a las renovaciones de los contratos a honorarios.

Con todo, la solicitud de la Directora de recursos Humanos no siendo contraria a derecho, debe regirse por lo instruido en los cuerpos jurisprudenciales y normativos citados.

El concejo toma conocimiento de este oficio.

Of. Int. N° 08 del Secretario Comunal de Planificación (S) Cristian Chávez Vidal, donde solicita el acuerdo para realizar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de Licitación denominado "Construcción Plaza Enrique Weiss, Lebu" identificado en el sitio de información www.mercadopublico.cl , con la ID 3940-24-LP22 adjudicada al proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Limitada, por un monto de \$ 72.970.086, y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El concejo aprueba realizar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de Licitación denominado "Construcción Plaza Enrique Weiss, Lebu" adjudicada al proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Limitada, por un monto de \$72.970.086, y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

- ➤ ORD. Int. N° 05 de la Directora de Recursos Humanos Srta. Hilda Torres Ramírez, donde señala lo siguiente:
- Los funcionarios municipales pueden postular a los Fondos Concursables de formación de funcionarios, administrados por la SUBDERE, para cursar estudios tendientes a la obtención de títulos profesionales, Técnicos, Diplomados o Pos títulos que estén relacionados a la gestión y funciones propias de las Municipalidades.
- 2. Para que los funcionarios puedan postular a estos fondos, es requisito obligatorio, que la Municipalidades, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la ley 20.742 del año 2014
- 3. De acuerdo a lo señalado precedentemente, se adjunta Plan Anual de Capacitación 2023, para ser presentado al Concejo Municipal, para su aprobación.

Se deja pendiente para tratarla en la próxima reunión.-

- ➤ Ord. N° 07 del jefa del Departamento comunal de Educación (S) Scarlett V. Altamirano Oquenes, done envía Presupuesto inicial año 2023, correspondiente al Departamento de Administración de Educación Municipal, inserto en el PADEM 2023, y copia de Decretos Alcaldicios que aprueban el Presupuesto.
- ➢ Ord. N° 007 del Director DAS Lebu Don Juan Díaz Arancibia, donde presenta la propuesta de asignaciones municipales para el periodo enero diciembre año 2023. En total la propuesta beneficia a 20 funcionarios por un monto anual de \$ 27.960.000. similar a lo aprobado el año pasado. Asimismo, recordar que la facultad del Concejo es la aprobación o rechazo de esta propuesta más no la modificación de la misma.

Se acuerda dejar pendiente y convocar a Don Juan Díaz para la sesión del martes 07 de febrero sobre el oficio último de Aldo Molina.-

- ➤ Mail de Servel, donde señalan, en atención al ingreso de proyecto de reforma constitucional para efectos de eventuales elección de Consejeros Constitucionales en el mes de mayo 2023, se hace necesario iniciar el proceso para determinación de espacios públicos para realizar propaganda electoral.-
- Memorándum N° 2 del Director del Servicios Generales y Vivienda Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita al Concejo autorización para la regularización ante Bienes Nacionales Terrenos en Trancalco Alto, para postulación a Titulo de Dominio, de la siguientes familias:

N°	NOMBRE SOLICITANTE	RUT	DIRECCIÓN
1	Diego Esteban Jerez Burgos	18.944.684-5	Trancalco Alto S/N
2	Ingrid Jocelyn Veragua Sepúlveda	9.984.638.0	Trancalco Alto S/N
3	Juan Mauricio Aguayo Bernal	12.556.210-8	Trancalco Alto S/N
4	Mónica Astete Salas	11.965.002-K	Trancalco Alto S/N
5	Nelson del Rosario Muñoz Gatica	9.087.178-1	Trancalco Alto S/N
6	Teresa Diómedes Carvajal Bustos	18.291.463-0	Trancalco Alto S/N

El Concejo aprueba con superficie máximo de 450 mts2.-

- ➤ Ord. Int. N° 10 del Secretario Comunal de Planificación (S) Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita la aprobación de la modificación de los siguientes convenios:
- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Santa Rosa, Lebu" Código BIP 40011831-0, entre Gobierno Regional del la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Lebu, de fecha 4 de enero de 2023, por un monto de M\$ 102.802.
- Modificación de Convenio de Transparencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "Reposición Plaza Walter Ramírez, Lebu" entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Lebu, de fecha 19 de diciembre de 2022, por un monto de \$ 96.802.000.-
- Convenio Mandato para Ejecución de proyectos afectos al Subtitulo 29 sobre activos No Financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la llustre Municipalidad de Lebu, de fecha 14 de noviembre de 2022, por un monto de M\$ 92.070.-
- Convenio mandato Para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 sobre activos No Financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y La Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 14 de Noviembre de 2022,, por un monto de \$ 537.690.-

El concejo aprueba la modificación de los convenios de forma unánime.

➤ Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde informan que con fecha 17 de diciembre de 2022, año recién pasado, se realizó la votación para actualizar el directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos sector sur de la Comuna Urbanos y Rurales, ya que los representamos por un periodo de 3 años a contar de diciembre 2022 a Diciembre 2025 y quedando conformado del siguiente orden.

Directorio:

Presidente: Pedro Millahual

Secretaria: María Inés Sáez Mellado Tesorero: Patricio Esperguel Fuentealba 1° Director: Lucia Millanao Cisterna 2° Director: María Santos Paredes Suplentes: Mirta Neculman Lincura

Suplente: Adela Sáez Roja

En el punto 7 de tabla se trata la situación de interrupción de Servicios de Avión a la Isla Mocha.

Se informa que se terminó con el contrato con la Empresa Eliwonk por tener demasiados problemas en la ejecución. Antes estaba la Empresa ATA.

Y se está licitando nuevamente y se está pidiendo un avión bimotor con capacidades de 5 asientos.

Ahora por diversos problemas se está pidiendo que todos los viajes sean directo a Lebu, por ser una pista más segura.-

Esto es para las personas de la Isla Mocha y la idea es tener una alternativa por estas dos semanas mientras se licita de nuevo, y esto sería con Juan Carlos Paul.

Modificaciones Presupuestarias N° 01 del Departamento de Educación N° 01 y 02 y 07,08, 10 de la Ilustre Municipal de Lebu.

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 01 DAEM:

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria, que permite solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal, por un monto total M\$ 1.279.803.-

Item. Ingreso Monto

115.15 Saldo Inicial de Caja M\$ 1.279.803

Total INGRESOS M\$ 1.279.803.-

GASTOS

21 CX GASTOS EN PERSONAL M\$ 14.000.-

215.21.03. OTRAS REMUNERACIONES M\$ 14.000.-215.21.03.001 Honorarios a Suma Alzada-Personal Naturales M\$ 14.000.

Total Gastos en Personal M\$ 14.000.-

215.22 215.22.01 215.22.04.002	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Otros	M\$	226.517 5.000 5.000
215.22.04 215.22.04.022 215.22.04.999.006 215.22.04.012	Materiales de Uso o Consumo Textos y O. Mat. Enseñanza Material didáctico otros Materiales Rep. Útiles Diversos	M\$	108.153 2.500 8.698 96.955
215.22.09.003	Arriendos Arriendos de Vehículos Arriendo de máquinas y equipos	M\$	54.447. - 51.447 3.000
215.22.11.002	Servicios Técnicos y Profesionales Cursos de Capacitación Otros	M\$	58.917 48.917 10.000
215.29.04.002 215.29.05.999 215.29.06.001	EXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE Mobiliario y Equipamiento Máquinas y Equipos – Otras Equipos Computacionales y Periféricos Sistema de Información	ROS M\$	124.516 18.590 42.344 43.582 20.000
215.31 215.31.02.004.001.001 215.31.02.004.001.017 215.31.02.004.001.028	Proyecto mant. Y reparación Escuels Varis	M\$	893.264. 249720.015173.000
215.34 215.34.07	CXP SERVICIOS DE IMPRESIÓN Deuda Flotante	M\$ 21.	21.506 506
TOTAL GSTOS N	1\$ 1.279.803	_	

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación en todos sus términos, el cual queda plasmada de la siguiente manera:

Proposición de Modificación Presupuestaria Nº 02DAEM:

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria, que permite solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal, por un monto total M\$ 805.500.-

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación en todos sus términos, el cual queda plasmada de la siguiente manera:

ITEM.	INGRESO	MILE	S
115.05. 115.05.01	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTESM\$ Del Sector Privado	M\$	2.400 2.400
115.05.03.003 115.05.03.003.999	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Otros		1\$ 391.000 391.000
115.05.03.099 115.05.03.099.002	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Aguinaldo y bonos		\$ 412.100 412.100

TOTAL INGRESOS M\$ 805.500.-

GASTOS MILES

 215.21
 CXP GASTOS EN PERSONAL
 M\$ 805.500.

 215.21.01
 PERSONAL DE PLANTA
 M\$ 52.400.

 215.21.01.001.001
 Sueldo Base
 M\$ 2.400.

215.21.01.001.051 Bonificación Excelencia AcadémicaM\$ 50.000.-

 215.21.01.005
 Aguinaldo y Bonos
 M\$ 412.100.

 215.21.01.005.001.002
 Aguinaldo de Navidad
 M\$ 57.791.

 215.21.01.005.003
 Bono Especiales
 M\$ 354.309.

 215.21.01.005.003.001
 Bono extraordinario Anual
 M\$ 354.309.

215.21.03.Otras RemuneracionesM\$ 341.000.-215.21.03.999OtrasM\$ 341.000.-215.21.03.999.999.001OtrosGtos. Pers. Rem. Reg. Código del TrabajoM\$ 163.000.-215.21.03.999.999.002OtrosGtos. Pers. Rem. Reg. Estatuto DocenteM\$ 178.000.-

TOTAL GASTOS M\$ 805.500.

MODIFICAIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7

Por saldo inicial de proyectos del Programa Mejoramiento Urbano, propone la siguiente modificación Presupuestaria para ser presentada al Honorable Concejo Municipal y solicitar su aprobación:

CUENTA	DENOMINACIÓN DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO
11515	Saldo Inicial PMU	\$ 26.918.689
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	\$ 26.918.689

CUENTA	DENOMINACIÓN DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO	AREA Gestión
2153102004001118	Construcción 80mt. de aceras sector Trancalco bajo	\$ 1.314.453.	01
2153102004001119	Construcción de 60m aceras calle Juan A. Ríos y Pob. Isabel Riquelme	\$ 2.307.6430	01
2153102004001121	Mej. Área verde e implementación juegos infantiles sector norte	\$ 1.194.954	01
215.3102004001121	Implementación de juegos infantiles sector Trancalco Bajo	\$ 1.496.954	01
2153102004001324	Mejoramiento y recambio de iluminación led acceso sur oriente de Lebu	\$ 7.577.870	01
2153102004001325	Mejoramiento y recambio de luminarias led sector Santa Fe	\$ 6.353.094	01
2153102004001326	Mejoramiento y recambio de luminarias led sector Amalia Lebu	\$ 4.988.824	01
2153102004001327	Construcción de iluminación ornamental, sector las Parcelas, Lebu	\$ 1.685.306	01
TOTAL CUENTAS DE	\$ 26.918.689		

CUENTA	DENOMINACIÓN CUETA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO
11515	Saldo Inicial PUM	\$ 48.036.227
	TOTAL CUENTA INGRESO (AUMENTA)	\$ 48.036.227

CUENTA	DENOMINACIÓN DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área Gestión
2153102004001014	Construcción alcantarilladlo diversos sectores pehuén, Lebu	\$ 3.356.466	01
2153102004001015	Construcción alcantarillado villa Esperanza Oeste, Pehuén	\$ 214.244	01
2153102004001017	Construcción Luminarias vial Led, sector Santa Rosa comuna de Lebu	\$ 34.465.517	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan)	\$ 48.036.227	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº8

Por ingresos externos efectivos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se propone la siguiente modificación Presupuestaria, para ser presentada al Honorable Concejo Municipal y solicitar su aprobación:

- Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia (PMU) Orden de Ingreso Municipales 349.643 de fecha 12.01.2023.

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE INGRESOS	Monto \$
	(aumentan)	
1151303002001348	Sate- Mejoramiento de calles Sector La Fortuna y Esmeralda	\$ 74.999.990
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	\$ 74.999.990

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE GASTOS (aumentan)	Monto \$	Área Gestió n
2153102004001341	Sate- Mejoramiento de calles Sector La Fortuna y Esmeralda	\$ 74.999.990	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	\$ 74.999.990	

- Proyecto del Programa Mejoramiento de Barrios (PUM) Fondo de Desarrollo Municipal, en el Marco del Plan- Chile Apoya, Orden de Ingresos Municipales 350.446 de fecha 13.01.2023.-

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE INGRESOS	Monto \$
	(aumentan)	
	Sate- Extensión Red alcantarillado de aguas servidas	
1151303002002040	calle Juan Antonio Ríos, comuna de Lebu	\$ 107.213.600
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	\$ 107.213.600

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE GASTOS (aumentan)	Monto \$	Área Gestió n
2153102004002020	Sate- Extensión Red alcantarillado de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, comuna de Lebu	\$ 107.213.600	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	\$ 107.213.600	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA Nº10

Por Ingreso externos, según resolución Exento N° 829/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 31.01.2023, que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Cuenca del Carbón 2023Comuna de Lebu, se propone la siguiente modificación Presupuestaria

CUENTA	DENOMINACIÓN DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO
1151303002001349	Construcción de iluminación ornamental, calle	\$ 66.309.549
	Eleuterio Ramírez	
1151303002001350	Construcción de Iluminación ornamental Población	\$ 63.320.879
	Recinto Estación	
1151303002001351	Construcción alumbrado público, camino la Fortuna	\$ 63.391.714
1151303002001351	Construcción alumbrado público, camino La Fortuna	\$ 66.254.300
TOTAL CUENTAS DE GASTOS		\$ 259.276.442

CUENTA	DENOMINACIÓN DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO	Áreas Gestión
	Construcción de iluminación ornamental, calle		
2153102004001341	Eleuterio Ramírez	\$ 66.309.549	01
	Construcción de iluminación ornamental Población		
2153102004001342	Reciento Estación	\$ 63.320.879	01
2153102004001344	Construcción alumbrado público, camino La fortuna	\$ 63.391.714	01
	Construcción de lluminación ornamental calle Jorge		
2153102004001344	Alessandri	\$ 66.254.300	01
TOTAL CUENTA DE GASTOS (aumentan)		\$ 259.276.442	

El Concejo por unanimidad aprueba las modificaciones Municipales N° 07, 08 y 10, en todos sus términos.-

Puntos Varios:

El Concejal Francisco Yevenes: Pide solicitar informe al Director del Cesfam por una situación de maltrato (agresión verbal) realizado por un guardia, lo cual fue ayer lunes 30 de enero 2023.-

Se aprueba acordar solicitar un informe al Director del Cesfam, respecto a esta situación.

Agrega el concejal Yevenes que debido a la toma del Depto. De Vivienda del municipio él llamo al Alcalde para analizar la situación.

Además llamó por w/s, a convocatoria del Concejo Municipal y llegaron solo 3 concejales, indica que sería bueno que cuando un concejal no puede asistir debería decir por el mismo medio si no pude venir. Y cualquier concejal puede convocar a los demás a una reunión extraordinaria.-

Sin más que tratar se termino a la sesión siendo las 19:00 horas..

RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1. El concejo aprueba las acta 85 y 86 en todos sus términos
- 2. El concejo acuerda comunicar a la Asociación de Futbol Amateur, que se aprobaría la subvención del saldo del año pasado siempre realice la solicitud. Lo de este año está mal solicitado.
- 3. El Concejo acuerda aprobar que se otorgue los \$500.000, con cargo al presupuesto del año 2023, a la escuela de Futbol Femenina Constanza Serra Guillen.-
- 4. El concejo acuerda aprobar que se otorgue a la Escuela de Fútbol Ciudad del Viento, el saldo de \$ 1.000.000., con cargo al presupuesto al año 2023.
- 5. El Concejo acuerda otorgar la audiencia a la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pecadoras Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, para la primera semana de marzo, y que traigan las respuesta de los oficios que se les han envidos.

- 6. El Concejo acuerda enviar el informe del Administrador de Programas de Empleos Sr. Manuel Yáñez Maldonado Prevencionista de Riesgos, donde presentan la respuesta al requerimiento de solicitud de trabajo de áreas verdes en sector de Lebu Norte, para desmalezado de la denominada "zona cero". Al Departamento de Servicios Generales.
- 7. El Concejo aprueba realizar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de Licitación denominado "Construcción Plaza Enrique Weiss, Lebu" adjudicada al proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Limitada, por un monto de \$ 72.970.086, y un plazo de ejecución de 150 días corridos.
- 8. Se acuerda dejar pendiente la solicitud de la DAS de propuesta Asignaciones Municipales para el periodo del año 2023, y convocar a Don Juan Díaz para la sesión del martes 07 de febrero.
- 9. El Concejo aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Santa Rosa, Lebu" Código BIP 40011831-0, entre Gobierno Regional del la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Lebu, de fecha 4 de enero de 2023, por un monto de M\$ 102.802.
- 10.El Concejo aprueba la Modificación de Convenio de Transparencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "Reposición Plaza Walter Ramírez, Lebu" entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Lebu, de fecha 19 de diciembre de 2022, por un monto de \$ 96.802.000.-
- 11. El Concejo aprueba el Convenio Mandato para Ejecución de proyectos afectos al Subtitulo 29 sobre activos No Financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 14 de noviembre de 2022, por un monto de M\$ 92.070.-
- 12. El Concejo aprueba el Convenio mandato Para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 sobre activos No Financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y La Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 14 de Noviembre de 2022, por un monto de \$ 537.690.-
- 13.El Concejo aprueban las Modificaciones Presupuestarias 01 y 02 del Departamento de Educación.-
- 14. El Concejo aprueban las Modificaciones Presupuestaria Municipales N° 07, 08 y 10 -
- 15. El Concejo acuerda solicitar un informe al Director del Cesfam, por el maltrato realizado por un guardia a un usuario del Cesfam.

CRISTIAN PEÑA MORALES ALCALDE

> FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ CONCEJAL

YORSY GONZÁLEZ CASTRO CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES CONCEJAL

FELIPE PEÑA AGUAYO CONCEJAL

> CARLOS GONZÁLEZ ARCOS CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA CONCEJAL

> GUIDO H. FIGUEROA CERDA SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE